



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE QUERO

De conformidad con lo establecido en el artículo 170.2, en relación con el 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público resumido a nivel de capítulos el expediente 296/2024/HAC/PPTO/MODIF TRANS02 sobre modificaciones de créditos por el que se conceden transferencia de créditos en el presupuesto del ejercicio 2024, aprobado inicialmente por acuerdo de pleno de 4 de abril de 2024, aprobación que ha resultado definitiva al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública:

A) AUMENTOS EN GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Aumentos (€)
342.600	ADQUISICIÓN TERRENO AMPLIACION RECINTO PISCINA	9.000,00
333.632	MEJORA PATRIMONIO CULTURAL MUNICIPIO	5.000,00
341.481	CONVENIO ASOC. CAZADORES PRACTICA DEPORTIVA	2.000,00
231.633	INSTALACIÓN PLACAS SOLARES	38.850,00

B) DEDUCCIONES EN GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Disminución (€)
151.22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS PROYECTOS	38.850,00
920.624	ADQUISICIÓN VEHÍCULO ADMINISTRACIÓN GENERAL	16.000,00

Contra la modificación de créditos podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo o, en su caso, de la notificación personal a los interesados que presentaron reclamación contra la aprobación inicial de la misma.

Quero, 7 de mayo de 2024.–El Alcalde, José Rubén Torres Moratalla.

N.º I.-2400